



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25429

13/10/2020

63328

AUTOR/A: RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, cabe señalar que el Gobierno publicó el pasado mes de junio el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

El objetivo principal de este Real Decreto-ley es asegurar el despliegue ordenado y acelerado de las energías renovables, aprovechando todo el potencial en términos de generación de empleo y de actividad económica de las energías renovables en la reactivación económica tras la COVID-19.

España cuenta con recurso renovable y una cadena de valor consolidada con capacidad de crecimiento y generación de empleo sostenible.

Para ello, la norma introduce las medidas necesarias para eliminar las barreras existentes, garantizar un marco previsible y seguro que hagan posible el desarrollo acelerado y ordenado de proyectos renovables.

Desarrolla diversas medidas para el desarrollo ordenado e impulso de las energías renovables. En concreto, la norma incluye la regulación del acceso y conexión, para ordenar una cantidad muy elevada de solicitudes de acceso a la red eléctrica por instalaciones de energías renovables, atendiendo a la viabilidad técnica y a la solidez de los proyectos, en función del cumplimiento de los sucesivos hitos administrativos que son necesarios para la autorización y ejecución de los mismos.



De igual forma, se establece la mejora, agilización y simplificación de la tramitación de las tecnologías renovables para acortar sus plazos e impulsar la inversión en nuevas instalaciones, entre otros.

Además de este Real Decreto-ley, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima establece la senda y los objetivos a alcanzar a 2030 en relación a la introducción de las tecnologías renovables en el sistema, elaborando el camino a seguir para alcanzar la neutralidad climática a 2050.

Madrid, 11 de noviembre de 2020